

INSTRUCCIONES PARA EFECTUAR LA SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA EMPRESAS (NO APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS NI A ENTIDADES DISTINTAS DE SOCIEDADES)

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Desde el día 13/12/2018 la solicitud de inscripción inicial de empresas sigue una tramitación abreviada y especial donde no se efectúa aportación documental. **Este procedimiento se sigue y tramita exclusivamente ante el Registro Oficial de Licitadores de Castilla-La Mancha desde el día 6/03/2019 cuando el domicilio social de la empresa se encuentre en esta Comunidad Autónoma.**

1. Si el Operador Económico **NO** se encuentra inscrito en el **ROLECE**, se accede a la pantalla de la figura 6, donde **debe indicar en que Comunidad Autónoma reside el Domicilio Social** del operador económico. En este caso para Sociedades Mercantiles hay dos opciones:

- a. Solicitud Simplificada
- b. Solicitud Ordinaria



Figura 6. Seleccionar Comunidad Autónoma

2. Si el Operador Económico ya está inscrito en **ROLECSP**, se accede a la pantalla de la figura 7, donde seleccionar si se trata de una modificación de los datos inscritos o se trata del alta de un nuevo dato registral.

Bienvenido

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

Inicio APELLIDOUNOPE APELLIDODOSPF PRUEBASPF Finalizar Sesión

Solicitud de Inscripción de Persona Jurídica

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Identificación de la entidad

Tipo de Identificador (*)

Código de Identificación (*)

Por favor, indique el tipo de solicitud a realizar: (*)

☐ Solicitud de modificación de datos inscritos

☐ Solicitud de alta de un nuevo dato registral

[Contáctenos](#) | [Manuales de Usuario](#) | [Carátulas](#) | [Plantillas Visualización Documentos](#) | [Esquemas de los Certificados](#) | [Certificados Admitidos](#) | [FAQ](#)

Figura 7. Solicitud de Inscripción Voluntaria

1.1. Solicitud de Inscripción Inicial Simplificada para Sociedad Mercantil

Una vez seleccionada la comunidad Autónoma, si el Operador Económico no está inscrito y la solicitud de la inscripción a realizar es de una Sociedad Mercantil, será necesario indicar unos datos mínimos que identifiquen a la Sociedad tal y como puede verse en la figura 8.

Identificación de la Sociedad

Tipo de Identificador (*)

Código de Identificación (*)

Denominación Social (*)

Por favor, seleccione la provincia donde esté situado el domicilio social.

Provincia (*)

Dirección de Notificación del Interesado

Correo electrónico (*)

Confirmar correo electrónico (*)

Dirección de Notificación del Solicitante

Correo electrónico (*)

Confirmar correo electrónico (*)

El firmante solicita la inscripción de la sociedad aquí identificada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, sociedad en cuyo nombre

Figura 8. Solicitud Inscripción Inicial Sociedad Mercantil



Los datos mínimos necesarios son:

- **Código de Identificación** de la Sociedad, habiendo seleccionado el tipo de identificador NIF ROLECE-MAN-Manual del Usuario para la Tramitación de Expedientes Página 12 de 91
- **Provincia** donde reside el Domicilio Social de la Sociedad Mercantil
- **Dirección electrónica de notificación del interesado**, donde se informará a la Sociedad Mercantil de la situación de los trámites realizados.
- **Dirección electrónica de notificación del solicitante**, donde se informará al solicitante de la situación de los trámites realizados en caso de ser necesario.

Una vez se rellena la información, pulsamos el botón "Firmar y Enviar Solicitud" (figura 8) se presenta el documento de Solicitud que deberá "Firmar" (figura 9) el usuario para dar por finalizada la solicitud.



Solicitud de Inscripción en el Registro pendiente de ser firmada

Por favor, compruebe que son correctos los datos que se incluirán en la solicitud y firmela pulsando el botón Firmar situado en la parte inferior de la pagina.

Para el correcto funcionamiento de la aplicación debe tener instalada la aplicación autoFirma , que puede descargarse en el siguiente [enlace](#).



MINISTERIO
DE HACIENDA

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y
EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

Autoridad de Inscripción :

S.G. DE CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Operador Económico : **DENOMINACION SOCIAL PENDIENTE DE EXTRACCION AUTOMATICA DEL REGISTRO MERCANTIL**
(NIF : **B00000001**)

Fecha de Presentación : 2019-09-30 17:57:14

SOLICITANTE

APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF, PRUEBASPF (NIF: 00000000T)

eMail : correo.electronico@solicitante.es

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: DENOMINACION SOCIAL PENDIENTE DE EXTRACCION AUTOMATICA DEL REGISTRO MERCANTIL

Identificación: NIF: B00000001

DOMICILIO SOCIAL

(MADRID)

La presente solicitud no otorga ningún derecho sobre el cómputo de los plazos para su tramitación hasta que no se aporte la documentación acreditativa necesaria en un plazo de diez días hábiles (artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre), indicándole, en todo caso, que, si no aportara los documentos preceptivos se le tendrá por desistido de su solicitud de conformidad al artículo 68 de la referida Ley.

En el caso de solicitudes de inscripción inicial de sociedades mercantiles la aportación documental deberá realizarse a través del envío del correspondiente documento procedente del Registro Mercantil.

En el caso de los expedientes ordinarios la aportación documental se realizará conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El firmante solicita la inscripción de la sociedad aquí identificada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, sociedad en cuyo nombre y representación declara actuar en este trámite.

Volver

Firmar

Figura 9. Firmar Solicitud Inscripción de Sociedad Mercantil (Solicitud Simplificada)

Una vez el usuario firme la solicitud, el sistema proporcionará un justificante de presentación de la Solicitud de Inscripción, ver figura 10, que sirve como Acuse de Recibo de la presentación de la Solicitud de Inscripción en el Registro. Este justificante puede ser descargado en formato electrónico pulsando el botón "Descargar el Justificante Electrónico".

Justo debajo del justificante se muestran unas breves instrucciones, ver figura 11, que deberá seguir el Solicitante para aportar la documentación desde el Registro Mercantil y pueda dar comienzo el proceso de tramitación de la solicitud de inscripción de Sociedad Mercantil en el ROLECE.

Figura 10. Acuse de Recibo de la Solicitud de Inscripción en el Registro (Solicitud Simplificada)



Los datos a inscribir serán extraídos de la nota registral que el interesado ha de solicitar al Registro Mercantil siguiendo con las instrucciones que figuran a continuación.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR NOTA REGISTRAL

Paso 1: Entrar en la página web <https://www.registradores.org>

Paso 2: Seleccionar la forma de entrada en función de su tipo de relación con el Registro Mercantil.

Paso 3: Una vez dentro seleccionar Información mercantil

Paso 4: Teclear el NIF de su empresa, pulse aceptar.

Paso 5: Seleccionar el enlace que corresponda a la sociedad activa si sale más de una.

Paso 6: Incluir el apartado de Administradores y pulse aceptar.

Paso 7: Seleccionar la opción de correo electrónico y en la casilla de correo electrónico cumplimente:

notasregistrales@patrimoniodelestado.es

No se informará sobre la recepción de las notas registrales.

Si se archiva el expediente, no remita la nota registral, haga una nueva solicitud y entonces remita la nota

Cuando se haya practicado la inscripción recibirá un acuerdo de inscripción y podrá descargar el certificado ROLECE en la dirección <https://registrodeltitulos.gob.es>

Ver Justificante

Descargar el Justificante Electrónico



Castilla-La Mancha

Figura 11. Instrucciones para solicitar la Nota Registral y finalizar la Inscripción de Sociedad Mercantil

Si en el plazo de 10 días desde la presentación de la solicitud de inscripción, ROLECE no recibe el correo desde el Registro Mercantil con la Nota Registral, la solicitud de Inscripción será archivada.